

LA ECO-ECONOMÍA COMO CATEGORÍA  
PARA LA CONSTRUCCIÓN  
DE UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO PARA LOS PAÍSES  
DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Yldefonzo Penso Acero\*

**RESUMEN**

La Eco-Economía es una corriente del pensamiento económico que busca dar respuesta teórica a un problema real: la crisis ambiental mundial que desde los años sesenta se manifiesta de manera contundente como resultado de las actividades humanas. Incorpora en los análisis económicos los elementos biogeoquímicos para ampliar sus horizontes conceptuales; consecuentemente se elabora en franca crítica a la economía clásica, promoviendo la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo. Tomamos esta base teórica de la Eco-Economía como elemento de análisis de las políticas de integración adelantadas en la Comunidad Andina de Naciones, considerando las amplias potencialidades que en materia ambiental posee la subregión andina.

**Palabras Clave:** Desarrollo, Ecología, Integración, Economía.

---

\* Licenciado en Historia (U.L.A. 2003) y Licenciado en Educación (U.L.A. 2006). Tesista de la Maestría en Filosofía (U.L.A. 2008). Es miembro del Grupo de Investigación sobre Historia de las Ideas en América Latina de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, Mérida, y profesor de Economía Política I y II en el Departamento de Historia Universal de la misma Facultad. Correo electrónico: yldefonzo@ula.ve

Artículo recibido en Septiembre de 2009 y arbitrado en Noviembre de 2009.

## **THE ECO-ECONOMY AS CATHEGORY TO THE CONSTRUCTION OF AN ALTERNATIVE OF DEVELOPEMENT FOR THE COUNTRIES OF THE ANDEAN COMMUNITY OF NATIONS**

### **ABSTRACT**

The eco-economy is a current of economical thinking aiming to give theoretical answer to a real problem: The ambient crisis which since 60's shows itself deeply as a result of human activity. The eco-economy incorporates bio-geo-chemical elements in the economical analysis in order to amplify its own conceptual horizons. Consequently it builds itself up through a direct critic to the classic economy promoting the construction of a new development's model. We take this theoretical basis of eco-economy as an element of analysis to the integration politics advanced at the Andean Community of Nations, considering the enormous potential of the Andean sub-region.

**Key-words:** Development, Economy, Integration, Ecology.

### **Introducción**

Este trabajo es el resultado parcial de una investigación que lleva a cabo el autor sobre la relación necesaria entre dos órdenes de la realidad que han estado separados por una creencia histórica y que bajo la cruda realidad de finales del siglo XX y principios XX tienden a engranarse; no me refiero mas que a la disciplina Económica y a la Ecológica. Partimos, entonces, en este trabajo, dando por sentado dos (2) de las premisas que nos guiarán: primero, que la histórica separación entre Economía y Ecología responde más a una cierta consideración acerca del conocimiento que ha imperado desde el siglo XVI que a una desunión de los postulados fundamentales de estas dos disciplinas, y segundo, que ante la contundente realidad de destrucción del ecosistema terrestre en el último cuarto del siglo XX se hace necesario la formulación de una nueva teoría económica, en donde ésta se complemente con otros saberes. Esta es la primera parte de la ponencia y la segunda parte se refiere a la propuesta de materialización de esta nueva teoría económica en un ámbito concreto de las políticas públicas: en la Comunidad Andina de Naciones.

Así, debemos comenzar por aclarar que entenderemos por “Ciencia Moderna” todo el postulado epistemológico y metodológico que conduce el desarrollo de las investigaciones científicas desde la formulación del filósofo y matemático francés Renato Descartes a principios del siglo XVII. Esto es así porque a partir de Descartes la visión del mundo a investigar por un científico es la de un sistema mecánico estructurado por piezas, en donde cada pieza cumple un rol separado de la totalidad; asimismo se cree en el progreso como crecimiento ilimitado de todos los aspectos de la vida material y en la exclusión esencial entre el sujeto que investiga con el objeto a investigar, la clásica separación sujeto-objeto. Estas primeras apreciaciones son fundamentales a la hora de entender que esa creencia histórica guio el cómo debe ser la investigación científica, y que ha privilegiado la orilla racional del ser humano sobre sus otras peculiaridades, como la intuición, la estética y la ética. Conllevando a la consolidación de la Ciencia Moderna como una visión fragmentaria de la realidad, con sus distintas disciplinas separadas por áreas de estudio y de una dicotomía dantesca entre ciencia y ética. Para la Ciencia Moderna, el verdadero científico solo debe procurarse el crecimiento de su disciplina, no de sus consecuencias éticas.

Sin embargo, es inapelable - ¿quién podría? – el enorme éxito de la Ciencia Moderna, en cuanto a sus descubrimientos y aplicaciones cotidianas, pero ese enorme éxito solo es beneficioso para la Ciencia misma; es decir se convirtió en un fin en si mismo. El éxito de la Ciencia Moderna no es aplicable al hombre y su vida dado que distorsiono otras facultades del hombre que han impedido su bienestar integral. Es innegable - ¿también quién podría? – la incapacidad de esta Ciencia Moderna por darle al hombre un hábitat sano y armónico con su medio ambiente.

En este orden de ideas, la visión fragmentaria de la Ciencia Moderna estableció el surgimiento de una serie campos del saber que cada vez se atomizaban más y más, hasta ir reduciendo su especialización, lo que impide una visión integral de la realidad. Es así como surge como disciplina científica la Economía, que aunque debe su nombre a la Grecia antigua, le debe poco de su esencia. Es en el siglo XVII cuando se establece con un método específico la llamada Economía Clásica que responde a los postulados de los primeros “Economistas”. De la Ecología podríamos decir lo mismo, ya que debe su nombre también a los antiguos griegos pero es a partir de la Ciencia Moderna que se estructura como un saber científico.

No obstante, el paradigma de la Ciencia Moderna no ha podido, no puede en realidad, dar respuesta a un problema ocasionado por ella misma. ¿Cómo construir un saber que en vez de fragmentar la realidad para ser más específicos, tienda a aglutinar para ser más universal? ¿Cómo dar respuesta desde una sola visión al contundente problema de la destrucción del ecosistema terrestre que pone en peligro la vida misma?. Es aquí donde articulamos dos disciplinas consideradas por separados para tratar de dar encontrar un método que nos lleve ha acceder a esa realidad tan compleja como lo es el ecosistema terrestre. Y nos encontramos con una nueva formulación teórica: la llamada Economía Ecológica en Europa ó Eco-Economía en Norteamérica.

### **Eco-Economía**

Consideramos dos campos diferentes del saber, que crecieron separados, distanciados, viéndose como diferentes, sintiéndose como partes; por un lado la Economía y por el otro la Ecología. La Economía es una actividad humana abierta al flujo de energía, en el periodo preindustrial la principal fuente de energía era la fotosíntesis que se convertía en alimentos y distintos elementos, a sí como el viento o caídas de agua, es decir la energía provenía de una acción de la naturaleza sobre el hombre y de ahí su especial relación. Es a partir del desarrollo industrial, emparejado con la llamada Ciencia Moderna, que la fuente de energía principal se traslada hacia el carbón primero y luego al petróleo y gas, que son elementos que se utilizan - se queman en realidad – por la acción directa del hombre sobre ellas, de ahí asumimos que se profundiza la sensación de separación del hombre con el ecosistema.

Es en el periodo industrial, cimentada por la concepción de la Ciencia Moderna, la economía como disciplina creció en función al estudio de los precios, siendo pues, esencialmente crematística, en donde todos los factores involucrados se encuentran en equilibrio y lubricados como maquinas, siempre en función del mercado. Es, pues, un sistema cerrado.

En cambio, como nos lo dice el profesor Juan Martínez Alier de la Universidad Autónoma de Barcelona- España: “La economía ecológica ve el planeta Tierra como un sistema abierto a la entrada de energía solar. La economía necesita entradas de energía y materiales” (Martínez Alier, 1998, p. 12). Trasciende la connotación cerrada y miope de la actividad económica como simple medio de obtención de ganancias pecuniarias, por una concepción

en donde se ve que la Economía necesita de los balances ecológicos para suministrarse la energía y materiales necesarios. De aquí rescatamos que debe la Economía respetar y valerse de los principios ecológicos para procurar algo más importante que la simple ganancia pecuniaria: la supervivencia del ecosistema terrestre. Debe mantener el equilibrio del ecosistema para sostener a la especie humana.

Otro autor fundamental para el desarrollo de esta nueva concepción económica es el investigador estadounidense Léster Brown, quien nos dice:

La economía global actual ha estado moldeada por las fuerzas del mercado, no por los principios ecológicos. Desafortunadamente, al no reflejar todos los costos de los bienes y servicios, el mercado brinda información engañosa a los decisores económicos de todo nivel. Esto ha generado una economía distorsionada y no sincronizada con el ecosistema del planeta, una economía que está destruyendo sus sistemas de soporte. (Brown, 2003: 119).

Ahora bien, ¿Cuáles son esos principios ecológicos de los que nos hablan?. Tenemos que buscar en las entrañas de otra disciplina para enriquecer a la Economía; tenemos que hacer, si me permiten la expresión, Meta-Economía. Ir fuera de la Economía para volverla a fundamentar, buscar en la Ecología elementos que nos ayuden a replantear el papel de la Economía. Tenemos que superar el paradigma fragmentario que nos impuso la Ciencia Moderna y ver más allá de una simple disciplina. Tenemos que construir, pues, Economía Ecológica o Eco-Economía, como ustedes prefieran llamarla.

Así, la Ecología nos muestra que una Economía que quiera sostener a la humanidad, y no solo obtener ganancias, debe respetar el rendimiento sostenible de los ecosistemas sobre los cuales se fundamenta, debe impedir que la demanda excesiva sobre los bosques, tierras de cultivo y de pastoreo incida sobre la disminución de su capacidad de regeneración. Asimismo, la Eco-Economía debe respetar los ciclos en que se compone la naturaleza: entre la erosión e los suelos y la formación de nuevos suelos, entre la emisión y la fijación del carbono y entre la muerte y nacimiento de árboles. En el ecosistema terrestre todo se recicla permanentemente; el desecho e un organismo es aprovechado por otro. La Eco-Economía debe tender hacia esa fundamentación: el reciclaje.

Ahora bien, la Eco-Economía tiene un enorme contrincante, que dialécticamente es el ente que genera su existencia, que no es otro que la monstruosa capacidad de la Economía moderna de producir bienes y servicios y con ello elevar la material calidad de vida de la humanidad. En la segunda mitad del siglo XX la producción mundial de bienes y servicios paso de US\$ 6 billones a US\$ 43 billones y la proyección lleva para los próximos cincuenta (50) años a US\$ 172 billones (cf. Brown, 123). Es decir, se enfrenta la Eco-Economía ante el cíclope que puede mostrar grandes avances materiales pero nula posibilidad de sostenerse.

Una economía en armonía con el ecosistema del planeta contrasta profundamente con la economía contaminante, dañina y, por último, autodestructiva de hoy en día, una economía de productos desechables, basada en combustibles fósiles y centrada en el automóvil. Una de las atracciones del modelo económico occidental es que le ha elevado el nivel de vida de un quinto de la población mundial, a una escala que nuestros ancestros no hubieran podido imaginar, brindando una dieta notablemente variada, niveles de consumo de productos sin precedentes y una movilidad física nunca concebida. Desafortunadamente, esto no funcionará a largo plazo ni siquiera para esa quinta parte del mundo adinerada, y mucho menos para el resto (Brown, p. 126)

Vamos viendo, a grandes rasgos, en que consiste la Eco-Economía. En primer lugar, es la utilización de fuentes alterna de energía derivadas del sol, el viento y la geotérmica, en detrimento de la utilización de los combustibles fósiles. Su base será el hidrógeno y no el carbono, para mantener estables los niveles de dióxido de carbono. Superando la actual concentración en algunos países, como el nuestro, de las reservas de energía de petróleo y gas, la Eco-Economía se funda en las ampliamente diseminadas fuentes de energía como la luz solar y el viento. Otra de las claves de la Eco-Economía será el reciclaje de papel, así como recurrir al desarrollo de granjas piscícolas para atender la demanda excedente de productos del mar para no afectar su normal ciclo de reproducción.

Otra de las claves de la Eco-Economía ira por aliviar la presión sobre las tierras de pastoreo mediante la alimentación del ganado con residuos de las cosechas, así como buscar la manera socialmente aceptable de mantener una

población mundial estable, es decir, implementar políticas públicas para el control de la natalidad.

## **Comunidad Andina de Naciones**

Ahora bien, ésta nueva teoría económica que formula una disciplina respetuosa con los principios ecológicos para mantener su propia sustentabilidad en el tiempo, la utilizamos como herramienta de análisis a la hora de interpretar un conjunto de políticas públicas concretas a nivel regional andino y lo haremos a través de la forma de integración de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). La CAN nació de cuando los presidentes de Colombia, Chile y Venezuela y los delegados personales del Ecuador y Perú, reunidos el 16 de agosto de 1966 en la ciudad de Bogotá, Colombia, plantearon la necesidad de dar una nueva orientación al proceso de integración latinoamericana. La conocida como Declaración de Bogotá, hacía mención a la necesidad de avanzar hacia la formación del Mercado Común latinoamericano, expresando la necesidad de perfeccionar el sistema creado por Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que era la forma de integración imperante en los años sesenta.

El 25 de mayo se dio aprobación al Acuerdo de Integración Subregional Andino por las delegaciones de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. El 26 de mayo de 1969, en la ciudad de Bogotá, Colombia, fue suscrito el Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena) por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

El Acuerdo de Cartagena es la carta básica de la CAN es ella se expresa sus objetivos, organización, planes de acción y demás directrices legales para su funcionamiento. Como por ejemplo, entre los objetivos de la CAN están: incentivar la actividad económica con miras a promover una integración comercial que facilite, en un futuro, la formación de un mercado común latinoamericano; robustecer la posición de la región en el concierto internacional y disminuir la desocupación laboral en la región procurando un mejoramiento persistente en el nivel de vida de sus habitantes. En efecto, en el Acuerdo de Cartagena en su artículo 1 se lee que

[E]l presente Acuerdo tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica

y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano. (Secretaría General. Comunidad Andina de Naciones).

El proceso de Integración en la CAN no ha sido fácil, la poca voluntad política de los gobiernos internos de cada país, así como las crónicas depresiones económicas que ya les son historia, han dificultado sobre manera una verdadera política de integración comercial desde el Acuerdo de Cartagena; sin embargo, la Integración Andina recobro vigor a partir de 1987 con el repunte del comercio regional y el empuje logrado con las reuniones de los presidentes andinos que se llevan a cabo desde 1989.

Entre los días 25 y 26 de mayo de 1989 tiene lugar la Cumbre Presidencial Andina, en la ciudad de Cartagena, Colombia, se acordó la celebración de reuniones presidenciales dos veces al año, dándole un nuevo ímpetu al proceso de integración subregional. En diciembre de 1989, los presidentes de los países miembros del Pacto Andino suscriben la Declaración de Galápagos, que decide crear un espacio económico común entre sus países, revitalizando ideas de la Integración Andina. Los presidentes andinos reunidos en Galápagos, Ecuador, aprobaron el Diseño Estratégico para la Orientación del Grupo Andino.

Posteriormente, en Machu Pichu (Perú), el 22 y 23 de mayo de 1990 se firmó el acuerdo presidencial con mayor trascendencia institucional: la creación del Consejo Presidencial Andino y la decisión de dar fuerza al proceso electoral del Parlamento Andino por sufragio directo y universal.

El Acta de La Paz (véase: Secretaría General. Comunidad Andina de Naciones), en noviembre de 1990, en el marco del IV Consejo Presidencial Andino, tenía por objetivo primordial la Profundización de la Integración Andina, en la cual se propone adelantar la conformación de la Zona de Libre Comercio al 31 de diciembre de 1991. Se establece un cronograma para la armonización de políticas económicas y macroeconómicas y reforzar el Mercado Común latinoamericano. Asimismo, para mayo de 1991, con ocasión del V Consejo Presidencial Andino, se firma el Acta de Caracas (ibid.), en donde se reitera la búsqueda de un Mercado Común Andino y de un Arancel Externo Común.

En este orden se dan las reformas institucionales del Protocolo de Trujillo (1996) y de Sucre (1997) (ibid.), para profundizar los objetivos planteados de

Integración, consolidándose el mes de enero de 2002 cuando se realizó en la ciudad boliviana de Santa Cruz de la Sierra otra Cumbre Presidencial de la CAN.

Entre los temas abordados se encontraron los referentes a la profundización del proceso de integración y al mejoramiento de las políticas de orden social. Resolvieron aplicar una serie de acciones concretas y precisas para cumplir con los objetivos planteados, entre las cuales se encontraban la consolidación de una Zona de Libre Comercio a más tardar para el 1 de junio de 2002.

En el aspecto específico que nos atañe en estos momentos, que es el relacionado con la formulación de una estrategia de política pública que cimienta una economía sustentadora a largo plazo, tenemos la propuesta concreta de la CAN de la fundación del Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) (Secretaría General. Comunidad Andina de Naciones), creado en 1998, que busca formular estrategias regionales para el manejo sostenible de los recursos naturales, estructurar una estrategia regional de biodiversidad, cooperar en la armonización de las políticas ambientales de los países miembros y sus problemas ambientales comunes.

El CAAAM estableció los Lineamientos para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Sostenible en la Comunidad Andina que significa un gran esfuerzo colectivo concreto en materia ambiental en la subregión andina. Los Lineamientos se organizan en dos ámbitos, a saber: 1.- El Ámbito Interno: se refiere a la integración del tema ambiental en el proceso de integración andino y que incorpora las consideraciones ambientales en la definición y ejecución de los programas y actividades dentro del proceso de integración andino, de manera de orientar los procesos regionales hacia el desarrollo sostenible. En este ámbito se han agrupado las propuestas de acuerdo a dos grandes temas: conservación y uso sostenible de la biodiversidad y calidad ambiental; 2.- El Ámbito Externo: se refiere a la posición andina en foros ambientales y comerciales internacionales, y que a su vez comprende la concertación de posiciones ante organismos internacionales y por ende la vinculación de la gestión ambiental interna de la Comunidad Andina con la agenda internacional. En este ámbito se agruparon las propuestas de acuerdo a dos temas: comercio y medio ambiente y foros ambientales internacionales. (íbid.)

Adicional a este primer paso, en el 2003 la Secretaria General de la CAN junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

publicaron un extenso y excelente trabajo titulado Geo andino 2003. Perspectivas del medio ambiente en donde se reconoce nuevamente la potencialidad de la subregión en cuanto a sus recursos naturales, se establecen sus fortalezas y amenazas en referencia a la fuerte demanda industrial de la población andina y sobre todo establece severas y contundentes críticas al diseño de las políticas en materia ambiental.

Categoricamente en ninguna parte de los lineamientos legales de la CAN aparece la formulación teórica de una ECO-Economía, ni nada que se le parezca, pero si encontramos, como los ya vistos, varias propuestas políticas para ir avanzando en ese camino. Como por ejemplo cuando en diciembre de 2006, la Secretaria General de la CAN constituyó la Agenda Ambiental Andina, en la cual, siguiendo la consolidación de una política institucional iniciada casi una década antes, resalta como prioridad armonizar las políticas comerciales y económicas con el Desarrollo Sostenible de manera de poder alcanzar un crecimiento económico, que mejore la calidad de vida de la población respetando el medio ambiente. El objetivo de esta Agenda es guiar las acciones del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible como del Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM). Para ello se tomó en cuenta los Lineamientos para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Sostenible en la Comunidad Andina, del 2001, en respuesta a la necesidad de concertar políticas de gestión ambiental y desarrollo sostenible que, a su vez, refuercen la capacidad de negociación andina en foros internacionales sobre la materia.

Adicionalmente a principios de este año 2008 fue publicado en Lima por la Secretaria General de la CAN, el Manual de Estadísticas Ambientales Andinas, que no es más que la sistematización actualizada de las fortalezas, debilidades y perspectivas en esta materia por parte de la CAN. (Ibid). En la Introducción a este manual se lee:

La administración y utilización de los recursos naturales así como la gestión ambiental requieren de información y evaluación oportuna, de tal forma que el conocimiento de las características del ambiente, permanezca actualizado y la toma de decisiones se vea facilitada, mediante la observación de las respuestas a las acciones de prevención y de protección. En este sentido, los aspectos principales relacionados con el medio ambiente son actualmente relevantes y ocupan la atención de los seres humanos, por lo que, los diversos países vienen comprometiéndose en

mejorar las condiciones ambientales a través de convenios, convenciones y congresos. De los cuales, deben emanar acciones que tiendan a prevenir y mitigar los impactos ambientales que vienen poniendo en riesgo la vida en el planeta. De continuarse las actividades económicas, sin tomar en consideración las condiciones naturales de vida, se iría progresivamente hacia un inminente deterioro del medio ambiente. (Secretaría General).

Para ir finalizando podemos ver que quizás no utilizan la terminología que empleamos nosotros en la primera parte de este trabajo, pero es innegable que la CAN ve los mismos problemas que atinamos a mostrar en esa primera parte y da una contundente demostración al verificar que las actividades económicas deben tomar en consideración las condiciones naturales de la vida, lo que en la Eco-Economía serían los ciclos de reproducción.

Lo que quisimos mostrar en este trabajo, fue como dijimos en sus inicios, dar una propuesta para la elaboración o fortalecimiento de una política pública que entienda y tienda así una valoración de los factores ambientales en las decisiones económicas. Algo que en un principio sonaba a utopía vemos, ahora, pequeños y tímidos pero innegables primeros pasos en ese sentido.

Solo nos queda ir reforzando en cada instancia en que nos encontremos, la necesidad de integrar las naciones ambientales, lo que llama la CAN “las condiciones naturales de vida”, en la teoría económica para ir reconstruyéndola con miras al siglo XXI y dejar de lado la economía crematística (basado en los precios) que ha imperado hasta los momentos.

## REFERENCIAS

- Brown, L. (2003). *Eco-Economía. La construcción de una economía para el planeta*. Caracas, Venezuela: Fundación Polar, Earth Policy Institute. 1era edición en español.
- CAN (2002). *Secretaría General de la CAN*. División de Estadística de la CAN (Portal electrónico). Lima. Disponible: [www.comunidadandina.org/estadisticas.asp](http://www.comunidadandina.org/estadisticas.asp) [Consulta 2003, Mayo 22]
- Capriles, E. (1986). *Qué somos y adónde vamos. Sobre la crisis mundial y la problemática individual. Ontología, filosofía de la historia, ecología, física, psicología...* Caracas, Venezuela: Unidad de Extensión de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.
- Capriles, E. (1994). *Individuo, sociedad, ecosistema: Ensayos sobre filosofía, política y mística*. Mérida, Venezuela: Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes
- Martínez Alier, J. (1998). *Curso de Economía Ecológica*. México D.F., México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

- Negrete, P. "*La ética ecológica y el paradigma de la nueva ciencia*" (227-250). En:  
Filosofía, revista del postgrado de Filosofía de la Universidad de Los Andes. Mérida,  
Venezuela. Enero 2004-Diciembre 2005. No 15-16.
- Pigem, J. (coop.) (1991). *Nueva Conciencia. Plenitud personal y equilibrio planetario para  
el siglo XXI*. Barcelona, España: Integral Ediciones.